



La Orientación del viajero



Dirección y Administración
PARAGUAY 1337

ORGANO PROPULSOR DEL TURISMO EN EL URUGUAY

26

Viajes a las Playas del Este

Adquirieron cada más importancia las excursiones que se realizan mensualmente, en los días Domingo, a las hermosas playas del Este.

Atlántida, La Floresta, Pripiro, La Punta del Este etc., son visitadas por infinidad de turistas argentinos que merced a la grandiosidad de la belleza que en ellas admiran, se transforman en efícos, esos propagandistas de nuestro país, como centro incomparable de turismo.

Son por eso cientos de todo el mundo la esfuerza de los que contribuyen a la realización de esas hermosas excursiones y en este caso se encuentran en primer término la Compañía Uruguaya de Navegación, que han organizado cruceros marítimos en su magnífico vapor "Ciudad de Montevideo", que constituyen por el número y calidad de pasajeros que transportan, motivo de improvisaciones interesantes fiestas, sobre las cuales guardan inborrables recuerdos quienes tiene la grata oportunidad de disfrutarlas.

Fiesta de la Locomoción

Se anuncia que la Comisión Municipal de Fiestas, prima dar por terminada su gestión, realizando una fiesta pirotécnica en la Playa Ramírez.

Mucho lamentaríamos que tal cosa ocurriera, porque ello significaría que la mencionada Comisión ha desistido del propósito de realizar la anunciada fiesta de locomoción, la cual por su índole y sus bellísimos resultados, hubiera constituido la nota culminante de los festejos realizados bajo los auspicios de los ciudadanos que integran la mencionada Comisión.

Una fiesta de locomoción organizada, medula no sólo la realización de un espectáculo atrayente, alto tanto en un vehículo de progreso, por cuanto al proveer la competencia entre los industriales y los comerciantes, determina el mejoramiento de los vehículos de transporte, proporcionando trabajo a los mecánicos, carpinteros, pintores, etc., que intervienen en su construcción.

Como la financiación de esa fiesta es relativamente fácil desde que los gastos que su organización origina, pueden ser cubiertos perfectamente con el producido de las cuotas de inscripción, en la opinión que la Comisión de Fiestas que con tanta actividad cumplió hasta ahora su cometido, la realice, obteniendo un adelanto más a los que ya se ha completado por su profusa labor.

Rogamos a nuestros lectores, nos hagan conocer con toda amplitud de detalles los casos de explotación o abusos de que sean víctimas por parte de comerciantes, chauffeurs, cocheros, etc. Queremos estar en condiciones de poner en evidencia a quienes conspiran contra el turismo.

PASTA DENTÍFICA

PEBECO

Pebeco
limpia la boca y los dientes

TELEGRAFIA SIN HILOS

TARIFAS PARA EL PÚBLICO

La oficina de recepción de despachos en Montevideo, está establecida a las 25 de Mayo 273.

Telegramas ordinarios. — Por las primeras 10 palabras, computándose la dirección, las firmas y los indicaciones eventuales, \$ 0.40. Por cada palabra subsiguiente, \$ 0.02.

Telegramas urgentes. — El triple de la tasa que correspondería al despacho al fiera simple.

Actas de recibidos. — Una sobre-

ta igual al importe de un despacho simple de diez palabras.

Colocamiento. — Una sobre, tasa igual a la cuarta parte del importe de un telegrama ordinario de la misma extensión y por el mismo recibo.

Múltiple. — Un derecho fijo de \$ 0.20 por cada dirección, menos una, sobre el valor del telegrama. Si el telegrama tiene más de diez palabras, el derecho fijo se cobrará por cada centena o fracción.

Reglamentación de las Playas Balnearias

PARA LA PRESENTE TEMPORADA
(Parte del artículo que interviene al público)

DE LOS BAÑISTAS

Artículo 1.º Queda prohibido, a los bañistas el salir de las carpas, garitas o carritos, sin antes estar vestidos con su traje reglamentario.

Art. 2.º El traje obligatorio será de pantalón y blusa, quedando prohibido el mameuco que podrán usarlo solamente los menores de 14 años.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido a todo hombre o mujer mayor de 14 años estacionarse o transitar por la zona destinada a baños de señoras.

Art. 4.º Los bañistas deberán observar la mayor compostura en su lenguaje y modales dentro y fuera del baño; de lo contrario, los concesionarios a sus empleados deberán hacerlos retirar, dando intervención a la autoridad policial en caso de resistencia.

Art. 5.º Queda prohibido a los concesionarios expendir boletos de baño a los menores de 14 años, salvo que hayan acompañados de personas mayores.

Art. 6.º Queda terminantemente prohibido arrojar desperdicios o basuras en las playas de los bañistas. — Los infractores serán penados con la multa correspondiente a dos días de arresto.

TARIFA DE BAÑOS EN LAS PLAYAS DE MONTEVIDEO

Artículo 7.º Establecese la siguiente tarifa de baño:

Por cada baño a persona mayor. \$ 0.10
Por cada baño a menores de 12 años. " 0.05
Por alquiler de traje de baño. " 0.10
Por alquiler de toalla grande. " 0.05
Por alquiler de toalla chica. " 0.02
Por el cuidado de traje de baño completo, no podrá cobrarse más de \$ 0.04 por día.

ALQUILER DE CARPAS

Artículo 8.º Fijase el precio del alquiler de carpas con derecho a baños de mar y servicio de agua, según el siguiente cuadro:

Por día mañana. \$ 0.50
" tarde. " 0.50
" el día. " 0.80

Art. 9.º Teniendo carpas dispuestas los concesionarios están obligados a alquilarlas por los precios y tiempo indicados en el artículo anterior.

CARPAS PARTICULARES

Artículo 10.º Los particulares que deseen colocar carpas dentro de la zona establecida para las de alquiler, deberán entregar aquellas previo recibo, al cuidado de los respectivos concesionarios los que deberán conservarlas en perfecto estado, por cuyo servicio éstos no podrán cobrar más de \$ 6.00 mensuales, incluyendo la limpieza y el baño y excluyéndose el derecho de piso por el cual abonarán \$ 0.06 mensualmente.

Art. 11.º Abandonado \$ 7.00 por mes se tiene derecho al servicio completo de agua dulce.

Art. 12.º Por el cuidado de cada sala particular se abonará 0.20 centes, por mes al concesionario.

CARPAS MUNICIPALES (Quejas)

Artículo 19.º En cada playa habrá una carpas municipal donde existirá un libro para que el público pueda anotar cualquier falta de higiene o mal servicio que cometa. Dadas exposiciones deberán ser firmadas por el denunciante y dos testigos que declaren haberlas.

En la imprenta el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da cargo a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, lo contrario no puede ser remitida a destino.

El franqueo incompleto se pena con el doble de la insuficiencia del mismo.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comuníquese por escrito, a la sección Correos, todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que recibe. La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que exista en la planchada y que se retirará en el momento de partir el buque.

La Oficina de Postos Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

Consérvese la nómina de las oficinas al aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarjetas postales que se preclean en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa de prensa y de conmemoración, en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos de cualquier irregularidad que note en los servicios.

confirmado. Debiendo establecerse además cada uno el domicilio.

SERVICIO DE BAÑOS GRATUITOS

Artículo 16.º En la Playa Ramírez habrá un servicio de baños gratuitos que funcionará todo el día y se compondrá de 40 garitas y en Puntos de 18, contribuyendo cada concesionario con las que los corresponden, según la zona que se señale en los planos agregados. Además estará a cargo de los concesionarios, para lo cual indicarán el personal necesario y la dotarán de dos w.c. y dos baños de lluvia en la forma que se indica en el artículo 19.º En las playas de Carrasco y Malvin los concesionarios dejarán 8 garitas cada una con destino al servicio de baños gratuitos, que funcionará todo el día. Tanto los trajes como las toallas deberán ser llevadas por las personas que hagan uso de este servicio.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Cuando existan varas banderas en algún sitio es porque existe algún peligro.

Es peligroso bañarse antes de las 3 horas de haber comido.

Es aconsejable salir mar adentro sin ahueñando nadar.

Prestad atención a las indicaciones de los hoteles.

La bandera roja significa que es peligroso bañarse mar adentro.

Administración Gral. de Correo Telégrafos y Teléfonos

No escriba las direcciones con letra de papel, ni omita en ellas el número de la calle y el número de la casa del destinatario.

Antése en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni mudas de dinero dentro de la correspondencia, ni incluya escritos en los impresos, pues la ley pena esta última infracción con diez pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a efecto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre, sin que éstas cubran el texto y busque en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres son salvas, en ningún caso use la lengua como moedor.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Añada personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos se está prohibido pagarlas.

En las motocicletas del Correo cuando se cubren la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquías.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad por los sellos.

El uso de estampillas ya utilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es considerado un delito. No borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da cargo a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, lo contrario no puede ser remitida a destino.

El franqueo incompleto se pena con el doble de la insuficiencia del mismo.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comuníquese por escrito, a la sección Correos, todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que recibe. La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que exista en la planchada y que se retirará en el momento de partir el buque.

La Oficina de Postos Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

Consérvese la nómina de las oficinas al aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarjetas postales que se preclean en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa de prensa y de conmemoración, en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos de cualquier irregularidad que note en los servicios.

PROPULSORES DEL TURISMO



Sr. Andrés de Bartolomei
Gerente de la Compañía Uruguaya de Navegación Lda.

NUEVA LEY DE TIMBRES

(Del 25 de Noviembre de 1923)

RECIBOS DE COMERCIO

Los recibos por operaciones y cuentas al contado o finiquitos, cuando el pago no estuviere sujeto a plazo ni condición alguna, se registrarán por la siguiente escala:

Valor del recibo	Valor del timbre
De \$ 30 a 50.00	\$ 0.05
De más de \$ 50.00 a 100.00	0.10
" " 100.00 a 500.00	0.15
" " 500.00 a 1,000.00	0.25
" " 1,000.00 sin limitación	1.00

RECIBOS DE ALQUILER

Los recibos por el alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles se registrarán por la siguiente escala:

Valor del recibo	Valor del Timbre
De más de \$ 1.00 a 5.00	\$ 0.02
" " 5.00 a 10.00	0.05
" " 10.00 a 25.00	0.10
" " 25.00 a 50.00	0.15
" " 50.00 a 75.00	0.20
" " 75.00 a 100.00	0.40
" " 100.00 por cada \$ 50 o fracción	0.15

De \$ 2,000.00 para arriba, se aumentará el timbre de \$ 1.50 por cada \$ 1,000.00 hasta la cantidad que determine el recibo, y por las fracciones que no alcancen al millar entero se hará el cómputo con arreglo a lo que determina esta escala.

Los recibos por intereses de hipotecas estarán sujetos al pago de un timbre de igual valor del que corresponde a los arrendamientos o alquileres de inmuebles.

LETRAS DE CAMBIO, Etc.

Las letras de cambio, carta-órdenes, de crédito, transpase de fondos o recibos de órdenes por cartas pagarán el impuesto de timbres con arreglo a la siguiente escala:

Valor del documento	Valor del timbre
Por más de \$ 10.00 a 40.00	\$ 0.02
" " 40.00 a 100.00	0.05
" " 100.00 a 250.00	0.10
" " 250.00 a 500.00	0.15
" " 500.00 a 750.00	0.20
" " 750.00 a 1,000.00	0.40
" " 1,000.00 a 1,500.00	0.50

De \$ 1,500.00 para arriba pagará a razón del uno y medio por mil el timbre medio por mil. En este caso, la suma mayor de \$ 1,000.00, para las fracciones que no alcancen al millar entero, se hará el cómputo para el pago del impuesto con arreglo a lo que determina esta escala anterior.

VALES, CONFORMES Y PAGARES

Los conformes, vales, pagares, etc., pagarán según la siguiente escala:

Valor del documento	Valor del timbre
Por más de \$ 1.00 a 5.00	Hasta 5 céntimos
" " 5.00 a 10.00	5 a 10
" " 10.00 a 25.00	10 a 25
" " 25.00 a 50.00	25 a 50
" " 50.00 a 100.00	50 a 100
" " 100.00 a 1,000.00	100 a 1,000

De \$ 1,000.00 para arriba pagará a razón del uno y medio por mil el timbre medio por mil. En este caso, la suma mayor de \$ 1,000.00, para las fracciones que no alcancen al millar entero, se hará el cómputo para el pago del impuesto con arreglo a lo que determina esta escala anterior.

IMPORTANTE

Artículo 17.º El timbre móvil que se aplique a cualquier documento deberá ser inutilizado de uno de estos modos: o con la firma del autor, independiente de la del documento, de manera que ambas queden unidas, o con sello a tinta, debiendo ser ésta el del otorgante del documento, o del firmante del recibo, sin cuya formalidad no regará el documento en virtud del artículo 56.º Dicha inutilización deberá efectuarse en una parte de la firma o sello que cubra sobre el timbre y la otra sobre el documento. Esta formalidad podrá ser sustituida por otras que el Poder Ejecutivo juzgue de mayor eficacia para la inutilización de la firma, quedando a su vez autorizado, y sin perjuicio de medidas análogas, para disponer que los timbres móviles fuesen viablemente estampados al año económico respectivo, repudiándose fraudulentamente la aplicación de un timbre que no correspondiera al año de la renta del documento.

“La Orientación del Viajero” circula profusamente en toda la campaña, en la República Argentina y Brasil. Es leída por todos los que viajan; por lo tanto, es una publicación que se presta admirablemente para el reclame de los comercios que tengan interés en anunciar a los viajeros.

WHISKY

JOHNNIE WALKER

INFORMACIONES UTILES A LOS VIAJEROS

A los turistas

ADVERTENCIA IMPORTANTE
Todos los viajeros deben saber que la Municipalidad de Montevideo tiene instalada una

OFICINA DE INFORMACIONES

Avenida 18 de Julio 1110
en la cual se suministrarán gratuitamente todos los datos que desee el turista, no sólo de la ciudad, sino también de las fiestas que se celebran en verano: bailes, concursos, conciertos, festivales en las playas, etcétera.
También se darán estos datos en el

KIOSCO INFORMATIVO
ubicado en la Diagonal, al lado del Salón de Reuniones.

Desembarco de pasajeros

TODOS VIAJEROS QUE DESEMBARCAN EN MONTEVIDEO DEBE SABER LO SIGUIENTE:

Al desembarcar deberá conducir sus equipajes al Salón de Reuniones, para lo cual puede aceptar los servicios de uno o más chagüeros. En esta casa el chagüero debe entregar al dueño de los equipajes una libreta numerada que sólo lo sacará devuelta al terminar sus servicios. Esta libreta sirve para los casos de robo o pérdida de los equipajes.
Tarifas: En carácter oficial rigen las siguientes tarifas:

Por cada bulto de volumen ordinario desde el vapor al Salón de Reuniones, y desde éste hasta la calle 25 de Agosto entre Maciel y Colón (salida del puerto), \$ 0.10.
Por bultos mayores, \$ 0.20.
De gran volumen o bultos muy pesados, \$ 0.30.
Pueden del bulto ubicado, un suma de \$ 0.10 por cada día cruzado o fracción, cualquiera sea el número de bultos que lleve.

Principales Biógrafos

"Apelo", Maldonado 1575.
"A. Triano", 18 de Julio 862.
"Dere", B. Mitre 1574.
"Ideas", B. Alves 792.
"Olimpia", Adón 1576.
"Oro", 18 de Julio 924.
"Palace Cinema", Agraciada número 1583.
"Loc", 18 de Julio 1014.
"Uruguayo", Agraciada 2217.

Reglamento de pasajeros

DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (NICOLAS MIHA-NOVICH LTD.)

BOLETINES DE PASAJE.

A—Se rige a los señores pasajeros adquirir sus boletines en la administración, o agencias de la Compañía.
B—Los boletines expiran a bordo en los puertos de escala del itinerario, donde exista agente de la Compañía, tendrán un recargo de \$ 75 en caso de su pérdida.
C—Al embarcarse deberá presentar su boleto al empleado de la Compañía a fin de que el personal del buque situado al portuario, quien retirará la parte CONTROL, quedando en poder del pasajero el boleto, para entregarlo en el acto de desembarcar en el puerto de destino. Los boletines, al embarcarse, se entregan a los señores pasajeros.

"Orlando" Lo mejor en calentadores para baño

Económicos, Prácticos Durables

EXPOSICION Y VENTA

Calle YI 1377 entre 18 de Julio y Colonia

La Dirección del ferrocarril Central

La Dirección del ferrocarril Central de Montevideo

tiene el agrado de comunicar a su selecta clientela que de acuerdo con la situación actual registrará desde la fecha — tarifas especiales

Pidan informes a

CH. CASSONI

Parque Hotel - Montevideo

Teléfono directo a Buenos Aires

determinado vapor y viaje, y desistiendo el pasajero de realizarlo por cualquier motivo, dará previamente aviso a la agencia respectiva antes de la salida, para ser destinado a otro pasajero, de lo contrario perderá el 50 por ciento del importe, pagado sobre la tarifa de ida. Si el pasajero desea rivalizar por otra fecha, podrá hacerlo previa conformidad de la Administración y dentro de la misma tarifa.
D—En cada familia, podrán viajar sin pago, un niño de pecho hasta diez meses y otro hasta los tres años de edad. Los demás niños en cualquier edad, hasta los doce años, deberán pagar MEDIO PASAJE cada uno.
H—Se recomienda a los señores pasajeros estar munidos de los documentos de identidad exigidos por las autoridades locales, a fin de evitar las molestias con que se les alimienta al desembarcar.
I—Extraviado en la casa de A. de IDA y VUELTA, el pasajero no tiene derecho a reclamar si duplicado, para viajar es necesario que abone otro pago. Podrá reclamar el importe pagado, con una deducción del 10 por ciento a los seis meses de la fecha de emisión, no hubiera visto cada una persona con el mismo boleto.
J—El boleto fuera de IDA y VUELTA, el documento y devolución se aplicará a la tarifa de ida.
K—El boleto CLASE, no podrá transitar en ninguna clase, en los salones reservados para los de primera, y al haberlo deberá pagar la diferencia entre ambas clases.

Correos y Telégrafos

CORREO

La Oficina Central del Correo está situada en la calle Sarandí 472.

Cartas simples, — Ciudad: por cada 20 gramos o fracción, \$ 0.02.

Interior: por los primeros 20 gramos o fracción, \$ 0.05.

Por cada fracción de 20 gramos o fracción, \$ 0.03.

Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, por cada 20 gramos o fracción, \$ 0.05.

Por fracciones de 20 gramos o fracción, \$ 0.03.

Demás países de la Unión Postal Universal, por cada uno de los primeros 20 gramos o fracción, \$ 0.12.

Por las fracciones de 20 gramos o fracción, \$ 0.06.

Cartas certificadas, — Admisión del franqueo correspondiente para Europa, \$ 0.12.

Con aviso de recepción, \$ 0.12.

Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, derecho de recomendación, \$ 0.05.

Aviso de recepción, \$ 0.05.

Impresión, — Exterior: cada 50 gramos o fracción, \$ 0.03.

Interior: cada 100 gramos o fracción, \$ 0.01.

Telegramas, — (Teléfono Nacional), Por las primeras 10 palabras, \$ 0.10.

Por cada 10 palabras o fracción, \$ 0.05.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

Por cada 5 minutos de espera, \$ 0.10.

ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIOS Y FARMACIAS

Feliciano J. Presno

PARAGUAY 1337

Tel. Uruguay, 1661, Central

MONTEVIDEO

Colombia: Legación, Soriano 1172;

consulado 18 de Julio 1644.

Costa Rica: Consulado, Cerro 421.

Cuba: Legación, 25 de Mayo 768;

consulado, 25 de Mayo 768.

Checo-Slovaquia: Consulado, Buenos Aires 390.

Consulado, Zabala 1460.

España: Legación, Curatín 1646;

consulado, 18 de Julio 2413.

Ecuador: Consulado, Itazáing 1469.

Estados Unidos: Legación, 18 de Julio 1056;

consulado, Colón 1566.

Francia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Guatemala: Consulado, Tristán Narvaja 1111.

Inglaterra: Legación, Treinta y Tres 1232;

consulado, Treinta y Tres 1232.

Italia: Legación, Alejandro Chacurro 38;

consulado, Washington 1236.

México: Legación, Rio Negro 1215;

consulado, Uruguay 752.

Noruega: Consulado, Juan Carlos Gómez 1520.

Panamá: Consulado, Itazáing 1469.

Paraguay: Legación, Rincón 516;

consulado, Rincón 516.

Perú: Consulado, Payandú 92;

consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Rusia: Consulado, San José 544.

Suecia: Consulado, San José 544.

Swiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 242.

Polonia: Legación, Uruguay 357;

consulado, Uruguay 357.

Portugal: Consulado, Cerro 465.

Paseos, parques, playas y lugares de Montevideo y sus alrededores dignos de ser visitados, con el costo del viaje

MUSEOS Y BIBLIOTECAS—

Museo N. de Bellas Artes.—Parque Rodó. — Abierto todos los días hábiles de 12 a 16. — Los sábados de 8 a 12. — Transvías números 5, 6, 14, 15, 18, 19, 22 y 23 de "La Transatlántica" y los números 22, 24, 25, 26, 46 y 55 de "La Comercial"; todos los boletos de \$ 0.64.

Museo de Historia Natural.—Calle Buenos Aires 652 (Propiedad del Teatro Solís). — Abierto los jueves y domingos de 12 a 16.

Archivo y Museo Histórico Nacional.—Calle Colonia 1645. — Abierto todos los días hábiles de 12 a 16. Los sábados de 9 a 12. — Transvías números 27, 38, 39 y 46 (Sección Reducto).

Museo Pedagógico.—Plaza Cagancha 1175. — Abierto todos los días hábiles de 12 a 16. Los sábados de 8 a 12. — Transvías números 51, 52, 54, 55, 56, 34 y 25.

Museo Municipal.—Situado en El Prado. — Abierto todos los días desde las 12 a las 17 horas.

Biblioteca Nacional.—Horario de invierno: De 10 de marzo al 15 de diciembre, de 13.30 a 18 y de 19.30 a 22 horas. Horario de verano: De 8 a 12 y de 15 a 17. Sábados, todo el año, de 8 a 12 horas.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.—Avenida 13 de Julio 1824. — Abierto todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 30 a las 18 y 30. Transvías números 27, 38, 39, 51, 52, 54, 55 y 56.

Biblioteca de los Maestros.—Plaza Cagancha 1175. — Abierta todos los días no festivos de 13 a 18. Los sábados de 8 a 12. Transvías 51, 52, 54, 55, 56, 34 y 25.

EL PRADO.—Es el paseo de las tardes uruguayas. A distancia del mar, en ambiente sano y libre está protegido de los vientos por las grandes arboledas y ventilado por los muchos esculturas. Es lugar recomendado a los convalidados y especialmente a los que padecen afecciones pulmonares.

El Rosedal en una maravilla, y el anexo Jardín Botánico constituye uno de los rincones de mayor utilidad.

La naturaleza se esparce a gusto a lo largo del arroyo que lo rodea.

En el inmediato local de exposición nos guañan, la Asociación Rural del Uruguay realiza sus grandes exhibiciones.

Es paseo de moda. Sólo debe lamentarse que lugar tan extenso y de tanta importancia no cuenta aún con un hotel para los forasteros.

La Comisión Municipal de Hoteles y Casinos acaba de hacerse cargo del

"veredal", todos con boleto de \$ 0.64, desde el centro. En viaje ida en auto-taxi-metro, desde el centro, con tarifa N. 1, cuesta aproximadamente \$ 0.60. Durante la estación veraniega, hay un buen servicio de autobuses con tarifas económicas.

CASINOS MUNICIPALES.—**Parque Hotel.**—Rúbrica todos los días desde las 17 a las 19 y 20 y de noche, de las 21 y 30 a las 1. Medios de locomoción, los mismos que indicamos para Playa Ramírez.

Hotel Carrasco.—Rúbrica a las mismas horas y con igual precio de entradas que en el Casino del Parque Hotel.

Sólo funciona durante la estación balnearia.

EL CERRO.—Está unido a la ciudad por el obelisco número 16 de la Transatlántica. (Paseo desde el centro, \$ 0.14).

En la cumbre existe una antigua fortaleza, que puede visitarse, y un faro a destellos de primera magnitud.

Puede también llegarse en vaporcito, que sale regularmente cada quince minutos del Muelle A, roscado derecho de la explanada Maciel, y cruzan la hermosa bahía, cobrando solamente \$ 0.15 y \$ 0.08 ida y vuelta.

En las faldas se extiende el cultivo de la villa del Cerro y en el extremo sur los frigoríficos.

Dos barrios económicos, Harriar-din Casabó y el barrio

extienden con edificios nuevos al núcleo principal y más antiguo de la villa.

El viaje de ida en auto-taxi-metro, desde el centro, tarifa N. 1 con suplemento, cuesta aproximadamente \$ 2.00.

VILLA COLON.—Localidad muy pintoresca situada a una hora de tranvía de la ciudad. Tiene una hermosa avenida con frondosos eucaliptos. Lo cruzan el arroyo Estanque, en el que hay botes para recreo. Hay hoteles, restaurant, etc.

Conduce el tranvía N. 41 por \$ 0.14 y el ferrocarril Central por \$ 0.25 ida y vuelta (diás feriados). Excelente camino macadamizado para autos, los cuales cobran aproximadamente pesos 3.50, viaje de ida.

AERODROMO DE VILLA-COLON.—Avenida Leizaola y Melilla. — Sábados y domingos vuelos con pasajeros. Acrobacia, etc., por los pilotos del Centro Nacional de Aviación.

Conduce a ese punto el tranvía número 41 de "La Comercial". (Boleto \$ 0.14). El viaje en auto-taxi-metro cuesta aproximadamente pesos 4.00.

PARQUE CENTRAL.

Situado a 20 minutos de la ciudad, desarrollándose en 40 de las principales avenidas de fútbol y torneos atléticos. Buena comodidad para el público. Conducen a este importante paseo los tranvías N. 31, 32, 33, 34 y 56 de "La Comercial". Boleto, \$ 0.66.

Viaje en auto-taxi-metro, tarifa N. 1, \$ 0.80, aproximadamente.

RAMBLA WILSON.—Es el gran paseo de circunvalación que bordea el mar y une la playa de Ramírez con Playa Carretas, Parque Trouville, Playa Pocitos, y más adelante la Playa del Buceo con la de Malvin, Punta Gorda y Carrasco.

Es una continuación de variados y hermosos panoramas.

PUNTA CARRETAS.—Localidad situada entre las playas de Ramírez y Pocitos, sobre la Rambla Wilson, de circunvalación. Característica esta punta que avanza en el mar, un faro de primera magnitud.

En este paraje se encuentra situada la Cárcel Penitenciaria, de moderna construcción. Medios de transporte: Tranvía N. 35 de "La Comercial", boleto de \$ 0.66. En viaje en auto-taxi-metro, desde el centro, tarifa N. 1, cuesta aproximadamente \$ 1.50.

FUENTE MATUTINA.—Establecimiento de excelente agua mineral muy visitado por el público por su original fuente.

Entrada gratuita. Conduce a esta fuente el tranvía N. 2 de "La Transatlántica" (boleto \$ 0.04). En viaje en taxi-metro, tarifa N. 1, cuesta aproximadamente \$ 1.20.

SANTIAGO VAZQUEZ (Barra de Santa Lucía).—Hermosa localidad situada en la costa del río Santa Lucía.

Un conjunto de pequeñas islas hace de este paraje un espléndido lugar de recreo.

Hay lanchas y botes de alquiler con los cuales el turista puede hacer interesantes paseos.

El ferrocarril del Estado tiene un buen servicio de trenes, cobrando \$ 0.64 el viaje de primera, ida y vuelta.

Hay una amplia carretera para autos.

En Santiago Vazquez está establecido el matadero que abastece a la ciudad.

PANDO.—Pintoresco pueblo situado a 40 kilómetros de Montevideo. Tiene un arroyo navegable, con un buen servicio de lanchas automóviles para recreo. Recomendamos a los pasajeros este paseo, pues el viaje resulta muy interesante por los paisajes que se destacan en el trayecto. Hay hoteles, restaurant, etc. Los autobuses hacen un buen servicio saliendo de la Av. 18 de Julio esq. Río Braco, 4 veces al día cobrando \$ 0.60. Existe línea de ferrocarril y el camino para automóviles es macadamizado. El ferrocarril Central cobra \$ 1 (ida y vuelta) los días feriados.

CANELONES.—Capital del departamento de su nombre. Situada a 40 kilómetros de Montevideo.

El Prado de Canelones constituye un hermoso lugar de recreo para los turistas. El ferrocarril Central tiene con esta ciudad un buen servicio de trenes. Paseo de ida y vuelta, en primera clase, \$ 3.27; estos boletos son válidos para regresar hasta los tres días de expedición. El boleto a regreso en el día es de \$ 2.54.

MINAS.—Espléndida localidad, situada a 100 kilómetros de Montevideo, con buen servicio de ferrocarril y excelente carretera para autos.

Es uno de los parajes más pintorescos del país.

La ciudad, donde encuentra el turista hoteles y restaurantes y todas las comodidades, está rodeada de cerros, presentando un espléndido panorama.

OTROS PASEOS.—Como paseos dignos de ser visitados dos citaremos: Sayago, Cerrito de la Victoria y Atahualpa, todos ellos situados en las cercanías de la ciudad y en líneas de tranvías y buenos caminos para autos.

CAPURRO.—Esta playa en la única que se extiende en la bahía. Tiene un parque anexo con hermosos accidentes naturales y vastas explanadas, donde se realizan frecuentemente concursos de skating, espectáculos al aire libre y bailes.

Conducen a esta playa los tranvías N. 21 y 22 de "La Transatlántica". El viaje de ida en auto-taxi-metro, tarifa N. 1, desde el centro, cuesta aproximadamente \$ 1.50.

PLAYA RAMIREZ.—Es la playa popular, la más frecuentada. Antes contaba con unas hermosas terrazas, que fué demolida sin motivo, no habiendo sido sustituida aún por otra cosa.

Los medios de transporte para ir a esta playa son los mismos que los indicados para el Parque Rodó.

POCITOS.—Es la gran playa de moda. El paseo más animado recorre los cinco veredones de la ribera, desde la amplia terraza del Hotel Pocitos hasta el triángulo de Trouville. Llegan a Pocitos los tranvías 6, 14, 15, 31 y 37, con boletos de ida y vuelta.

En la rambla, entre el hotel y Trouville, se desarrollan los cursos de autos y coches y el curso de las flores y de carnaval.

El viaje de ida desde el centro, en auto-taxi-metro, en tarifa N. 1, cuesta aproximadamente \$ 1.20.

Después del Buceo y antes de Punta Gorda. Es una de las más hermosas playas y de las más extendidas, aunque de las menos frecuentadas.

Tiene en frente el islote inhabitado de Las Gaviotas, lugar de arribó de los pascos en bote y por un trozo de carretera, perpendicular a la Rambla Wilson se une a la línea del tranvía número 24, que conduce hasta allí por \$ 0.65.

El caserío se divide en dos núcleos principales, uno alrededor del punto terminal de la línea número 24 y el otro sobre la Rambla, frente al mar.

Desde el tranvía llevan a la playa mediante una tarifa modesta, autos y coches de servicio público.

El viaje de ida en auto-taxi-metro, en tarifa N. 1, con suplemento comprendido, cuesta aproximadamente \$ 2.50.

CARRASCO.—Aristocrática playa situada a 20 kilómetros de Montevideo.

Está unida a la ciudad por la Rambla Wilson.

En esta playa se encuentra situado el Hotel Carrasco, considerado por su similitud como el primero de América. Este hotel está abierto todo el año, funcionando allí la rueta municipal.

El viaje en auto-taxi-metro cuesta \$ 1.50 aproximadamente tarifa N. 1. Hay un buen servicio de autobuses que parten desde la Plaza Independencia, de 18 de Julio y Río Branco y desde la Unión, todos ellos con tarifas muy económicas.

PLAYA ATLANTIDA.—A 50 kilómetros de la ciudad. Hay líneas de ferrocarril y buen camino para automóviles. El servicio de hoteles es impecable.

FIRIAPOLIS.—Hermosa playa situada en el departamento de Maldonado y que está llamada a ser en tiempo no muy lejano una gran ciudad balnearia, gracias a los titánicos esfuerzos de uno de los hombres más progresistas del país, el señor Francisco Fria. Buena sección de hoteles. Línea de ferrocarril. Buenas carreteras para autos.

OTRAS PLAYAS.—Además de las playas indicadas debemos mencionar las de La Piedad, Solís, Las Torres, Las Delicias Maldonado y Punta del Este, situadas todas en el departamento de Maldonado y unidas a la capital por líneas de ferrocarril y buenas carreteras.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Advertimos a los pasajeros que viajan entre Montevideo y Buenos Aires que deben declarar al comisario de abordó los artículos susceptibles de pagar derechos de aduana, que traigan en su equipaje. Los que no llenen esta formalidad se exponen a que se les decomisen y a las penalidades en que incurrir los contrabandistas

Banco de la República O. del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundado por Ley de 13 de Marzo de 1906 y regido por la Ley Orgánica de 17 de Julio de 1911

Capital autorizado \$ 25.000.000 00

Capital inicial \$ 5.000.000 00

Capital integrado \$ 21.228.174 27

DEPENDENCIAS

AGENCIAS — Agradas: Avenida General Rondeau esq. Valparaíso.—Paso del Molino: Calle Agraciada, 943.—Avenida General Flores: Avenida Gral. Flores, 2206.—Unión: Calle 8 de Octubre, 2067 (Unión).—Córdoba: Avenida 18 de Julio, 1619 esq. Minas.

SUCURSAL — Algué, Artigas, Canelones, Cardona, Carmelo, Castella, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, J. Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Olmar, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Río Branco, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Gregorio, San José, Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Y. Sarandí, Tacuarembó, Talca, Treinta y Tres, Trinidad y Vergara.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DECUENTAS.—(Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica).—Calle Colonia y Ciudadela. Esta dependencia hace préstamos con garantía prestataria de alhajas, muebles y otros objetos.—Anticipa los préstamos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas; recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes. La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y demás operaciones que realice el Banco. Horario de las dependencias de la capital: de 10 a 12 y de 14 a 16.—Los sábados de 10 a 12.

***** A LA FARMACIA *****
Confíe sus recetas a LA FARMACIA BEISSO Y Cía.
ATENDIDA PERSONALMENTE POR
Alfredo Easton - Félix Peluffo
QUIMICOS FARMACEUTICOS
Laboratorios de análisis y Sala de esterilizaciones
18 de Julio esq. Río Negro — Montevideo



Gran Casa Spera
Sastrería Confecciones

Y artículos en general para hombres jóvenes y niño. — La casa que vende con un 20 por ciento más barato que cualquier otra del ramo

Casa Central:
Sarandí 591 al 539
Costado de la Otazal

Sucursal:
Avda. Gral. Flores 2452

Antonio Spera
Importador

Tirol existente, en el cual introducen importantes mejoras.

Conducen a este hermoso paseo los tranvías 41 y 47 de "La Comercial" y el 2 de "La Transatlántica", con boleto de \$ 0.66. En viaje de ida en auto-taxi-metro, desde el centro, tarifa N. 1, cuesta aproximadamente \$ 1.50.

PASEO DEL MOLINO.—Hermosa localidad en las inmediaciones del Prado, con abundantes quintas y palacetes.

Conducen a esta localidad los tranvías N. 1, 15, 16, de "La Transatlántica", el N. 44 de "La Comercial" y los tranvías del Estado. Boleto, \$ 0.66 desde el centro. En viaje de ida en auto-taxi-metro, tarifa N. 1, desde el centro, cuesta aproximadamente \$ 1.50.

PARQUE RODÓ.—Está próximo a la ciudad y tiene como el Prado alegres jardines, con muchos paseos y glorietas, contando a más con un hermoso lago artificial rodeado por pequeñas embalses de alquiler, con tarifa fija, y muchos otros atractivos, como ser: dos restaurantes, casetas y kioscos de venta de diversos artículos.

Está inmediato a la Playa Ramírez. Conducen a este Parque los tranvías números 5, 6, 7, 14, 15, 18, 19, 22 y 23 de "La Transatlántica" y los números 22, 24, 25, 26, 46 y 55 de "La Co-

mercial", todos con boleto de \$ 0.64, desde el centro. En viaje ida en auto-taxi-metro, desde el centro, con tarifa N. 1, cuesta aproximadamente \$ 0.60. Durante la estación veraniega, hay un buen servicio de autobuses con tarifas económicas.

CASINOS MUNICIPALES.—**Parque Hotel.**—Rúbrica todos los días desde las 17 a las 19 y 20 y de noche, de las 21 y 30 a las 1. Medios de locomoción, los mismos que indicamos para Playa Ramírez.

Hotel Carrasco.—Rúbrica a las mismas horas y con igual precio de entradas que en el Casino del Parque Hotel.

Sólo funciona durante la estación balnearia.

EL CERRO.—Está unido a la ciudad por el obelisco número 16 de la Transatlántica. (Paseo desde el centro, \$ 0.14).

En la cumbre existe una antigua fortaleza, que puede visitarse, y un faro a destellos de primera magnitud.

Puede también llegarse en vaporcito, que sale regularmente cada quince minutos del Muelle A, roscado derecho de la explanada Maciel, y cruzan la hermosa bahía, cobrando solamente \$ 0.15 y \$ 0.08 ida y vuelta.

En las faldas se extiende el cultivo de la villa del Cerro y en el extremo sur los frigoríficos.

Dos barrios económicos, Harriar-din Casabó y el barrio

extienden con edificios nuevos al núcleo principal y más antiguo de la villa.

El viaje de ida en auto-taxi-metro, desde el centro, tarifa N. 1 con suplemento, cuesta aproximadamente \$ 2.00.

VILLA COLON.—Localidad muy pintoresca situada a una hora de tranvía de la ciudad. Tiene una hermosa avenida con frondosos eucaliptos. Lo cruzan el arroyo Estanque, en el que hay botes para recreo. Hay hoteles, restaurant, etc.

Conduce el tranvía N. 41 por \$ 0.14 y el ferrocarril Central por \$ 0.25 ida y vuelta (diás feriados). Excelente camino macadamizado para autos, los cuales cobran aproximadamente pesos 3.50, viaje de ida.

AERODROMO DE VILLA-COLON.—Avenida Leizaola y Melilla. — Sábados y domingos vuelos con pasajeros. Acrobacia, etc., por los pilotos del Centro Nacional de Aviación.

Conduce a ese punto el tranvía número 41 de "La Comercial". (Boleto \$ 0.14). El viaje en auto-taxi-metro cuesta aproximadamente pesos 4.00.

Cervecerías del Uruguay

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábricas de Cerveza
Extracto de Malta
Hielo Cristalino
e Industria del Frio

CERVEZA BLANCA: Doble Pilsen

CERVEZA OSCURA: Bock de Invierno no Negra Extra Stout

Extracto de Malta
MONTEVIDEANA -- URUGUAYA

FÁBRICAS:
Establecimiento: Calle Asunción N.º 1229.
Establecimiento: Calle Entre Ríos N.º 1064.
Establecimiento: La Popular calle Yatay N.º 1421.

OFICINA CENTRAL:
CALLE ASUNCION N.º 1229
MONTEVIDEO

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO A REGIR DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923

HASTA NUEVO AVISO

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Toledo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Central	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----